



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**
**Dirección de Proyectos y Programas
de Innovación del Servicio Cuarentenario**
Subdirección de Programas de Innovación
Departamento de Innovación de Proyectos

3187

Nº de Oficio B00.03.02.02.01.- **0616** -2023

Ciudad de México a **17 MAR 2023**

A.A. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ GIL
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)
LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC,
C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

Con relación al oficio No. B00.04.044-2023 de fecha 9 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera informa que, el muestreo de mercancías de importación debe continuar en apego a los límites máximos residuales (LMR) vigentes, especies, matrices, moléculas y laboratorios de constatación aprobados, le comunico que, a partir del **10 de abril del año en curso**, los cárnicos importados en apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana *NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y Procedimientos para la verificación de carnes, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoonosanitaria*, que son elegibles para el monitoreo de residuos tóxicos, tendrán ligeras modificaciones en el proceso de determinación del análisis, para lo cual, se solicita que los importadores atiendan las siguientes consideraciones:

1. Al capturar las mercancías en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE), deberá colocar en la primera partida las mercancías cárnicas, principalmente cuando el embarque conste de otras, como las vísceras, los despojos u otro tipo de mercancía.
2. El compuesto a monitorear que la VDMCE le designe a la mercancía cuando se dictamine la fase de revisión documental, será el que deba considerar para el pago del análisis al laboratorio que tenga la aprobación; para lo cual, deberá consultar el directorio de laboratorios aprobados en constatación en la página web de este Servicio Nacional, disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/804131/Laboratorios_Aprobados_en_Constataci_n_Residuos_T_xicos_y_Contaminates_16-02-2023.pdf.
3. Cuando la mercancía ingrese con una fracción arancelaria genérica (99.99), sólo será sujeta a monitoreo toxicológico cuando sea músculo, hígado y riñón frescos, refrigerados y congelados que no sean sometidos a procesos térmicos.

Por lo anterior, agradeceré que esta información se haga extensiva a los agremiados de la asociación a su digno cargo, para evitar incidencias y demoras en el proceso de importación en el punto de ingreso. Así mismo, en caso de que haya alguna duda sobre el tema, estarán atentas las MMVVZZ. Araceli García Alvarado, Adriana Rivera Cordova, Jefas del Departamento de Vigilancia Cuarentenaria, y Esperanza de las Mercedes Salazar de la Cruz, Jefa del Departamento de Innovación de Proyectos, en los correos electrónicos: araceli.garcia@senasica.gob.mx; adriana.rivera@senasica.gob.mx; dgif-esperanza@senasica.gob.mx y teléfono (55) 5905 1000 Ext. 51146, 51008 y 51120.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Proyectos y Programas de Innovación del Servicio Cuarentenario
Subdirección de Programas de Innovación
Departamento de Innovación de Proyectos

Nº de Oficio B00.03.02.02.01.- **0616** -2023

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez



SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCION FITOZOOSANITARIA



- C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
 MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- gestion.dgsa@senasica.gob.mx
 M.C. LEANDRO DAVID SORIANO GARCÍA.- DIRECTOR GENERAL INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- gestion.dgiaap@senasica.gob.mx
 DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ.- DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS.- gestion.dipaf@senasica.gob.mx
 JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA - DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL.- jesus.gutierrez@senasica.gob.mx
 FERNANDO RIVERA ESPINOZA.- DIRECTOR DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.- dgsa-fernandore@senasica.gob.mx
 Q.F.B. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RUIZ.- DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA.- gestion.dipaf@senasica.gob.mx
 LIC. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ.- DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM.- lramirez@caaarem.mx

XIG/RGL/emsc
SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V (DA)

Insurgentes Sur No. 489, P-12, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51594 ximena.juarez@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

